

AÑO 2022

NOTA MÚLTIPLE N° 392

La Plata, 12 de Diciembre de 2022.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OBRA SOCIAL PERSONAL DE FARMACIA -OSPF- (Código 052): S/ nuevos valores arancelarios.

Se comunica a las Entidades Primarias que se han convenido nuevos valores arancelarios con la Obra Social de referencia indicadas en Anexo adjunto con sus respectivas vigencias.

Se recuerda que continúan vigentes los Coseguros publicados en NM 380/22, aclarando que los importes percibidos por los coseguros abonados directo al profesional serán descontados de la facturación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.-

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

